DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 6455
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO No. 793711

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: LUIS ALBERTO SANCHEZ FERNANDEZ				SOLICITANTE
COE:	36	MOVIL:	5	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá -UAECOBB
FECHA:	19 de Abril de 2012	HORA:	7:10 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 69 Q Bis No. 18 P - 25 Sur	ÁREA DIRECTA:		0.1 Ha.				
BARRIO:	Villas del Diamante	POBLACIÓN ATENDIDA:		5				
UPZ:	67 - Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	3	
LOCALIDAD:	19 - Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS		1				
CHIP	AAA0027ZJYN	DOCUMENTO REMISORIO			CR-14705			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

1. ANTECEDENTES

Una vez realizada la visita y revisada la documentación catastral y la base cartográfica que reposa en el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, se informa que el predio de la Calle 69 Q Bis No. 18 P - 25 Sur, corresponde al Predio 22 de la Manzana 13A del barrio Villas del Diamante de la localidad de Ciudad Bolívar y se encuentra en zona de alto riesgo no mitigable según el Concepto Técnico CT-5632 del 3 de Julio de 2010.

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que el predio correspondiente al Lote 22 de la Manzana 13A del barrio Villas del Diamante en la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra incluido en dicho programa mediante el CT-5632, con prioridad técnica dos (2), bajo el identificador No. 2011-19-12845, figurando como beneficiaria la señora RUFINA MUÑOZ.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

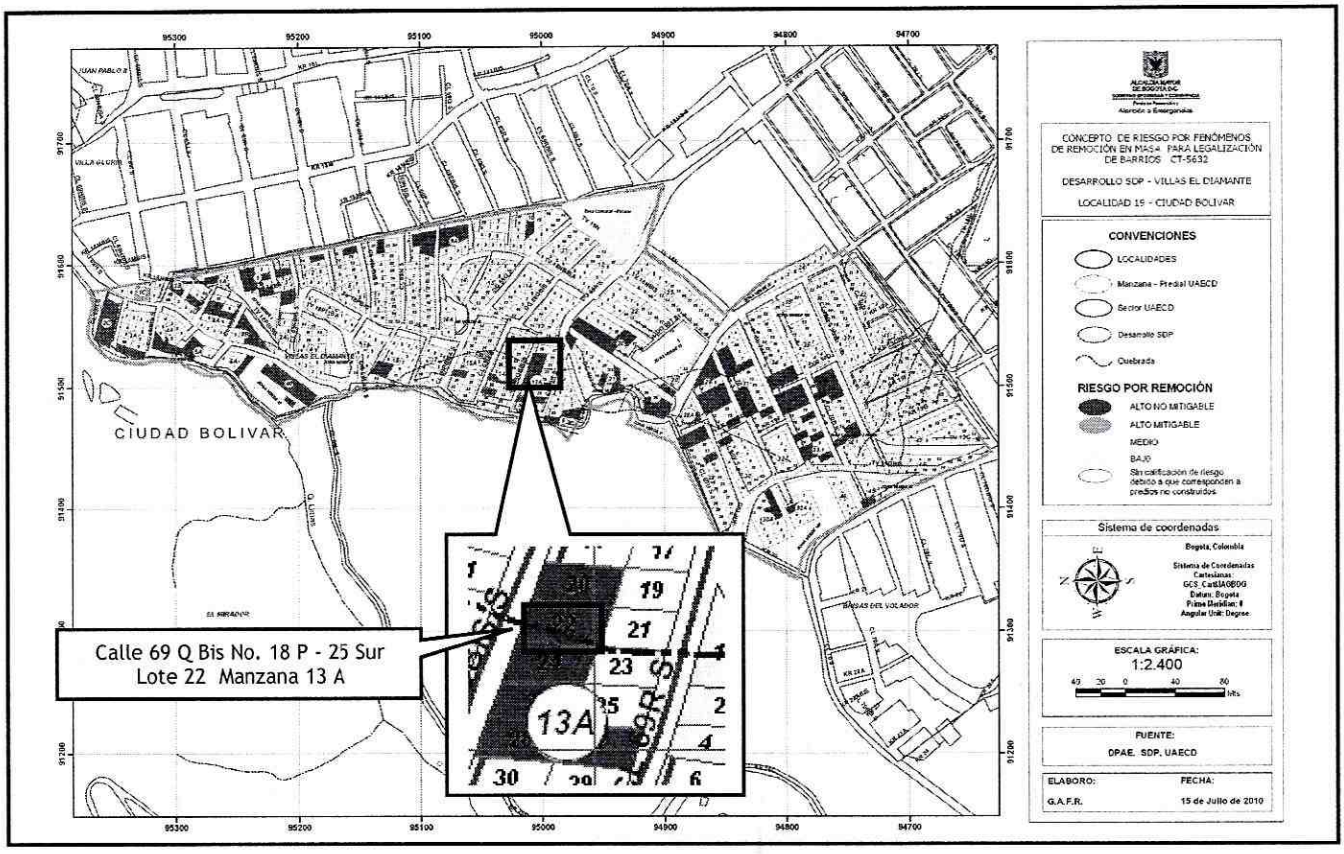


Figura No. 1. Localización del predio de la Calle 69 Q Bis No. 18 P - 25 Sur, Lote 22 Manzana 13 A, del barrio Villas del Diamante de la localidad de Ciudad Bolívar

2. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se observa el colapso parcial del muro en mampostería simple de la parte posterior de la vivienda (costado oriental), el cual hace las veces de muro de contención de un talud de corte realizado posiblemente para el emplazamiento de la vivienda evaluada, ubicada en el Lote 22 de la Manzana 13 A (Calle 69 Q Bis No. 18 P - 25 Sur) del barrio Villas del Diamante de la localidad de Ciudad Bolívar. Se observa que las afectaciones del muro referido son causadas por el empuje que ejerce el talud que presenta una pendiente de tendencia vertical y tiene 6m de ancho por 2m de altura aproximadamente, el cual se encuentra con alto grado de saturación y presenta patologías relacionadas con la posible generación de un proceso de remoción en masa, que podría causar el colapso parcial o total del muro de cerramiento de este costado de la vivienda y poner en riesgo la estabilidad de la totalidad de la vivienda.

La vivienda evaluada se encuentra hacia la parte media de una ladera de pendiente alta (β≈45°) sobre la cual de realizaron cortes y/o rellenos generando taludes de tendencia vertical, realizados posiblemente para la conformación del terreno y posterior emplazamiento de la vivienda, los cuales no

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

cuentan con obras de contención y confinamiento adecuados y también carecen de sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial. La vivienda de un nivel, se encuentra construida en mampostería simple y toletes de arcilla apilados sin material de pega, cubierta con entramado en madera y tejas de zinc y con pisos en mortero sobre suelo natural, la cual evidencia serias deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la carencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas.

Debido a la situación observada en la vivienda de la Calle 69 Q Bis No. 18 P - 25 Sur - Lote 22 Manzana 13 A, del barrio Villas del Diamante de la localidad de Ciudad Bolívar, se considera que en la actualidad se encuentran comprometidas su estabilidad y habitabilidad, por el riesgo de posibles colapsos parciales de sus muros de cerramiento, por las deficiencias constructivas y debido a la inestabilidad del talud de corte del costado oriental en el cual se pueden presentar procesos de remoción en masa que pueden impactar la vivienda. Razón por la cual se recomendó la evacuación definitiva de la vivienda en comento, e igualmente se sugiere agilizar el proceso de reasentamiento de la familia. La evacuación se recomienda por medio del acta No. 4240 del 19 de Abril de 2012, firmada por la Señora Rufina Medina de Muñoz identificada con Cédula de Ciudadanía No. 20.498.170.

3. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Identificación de la vivienda de la Calle 69 Q Bis No. 18 P - 25 Sur, Lote 22 Manzana 13 A, del barrio Villas del Diamante de la localidad de Ciudad Bolívar.



Foto 2. Se observa el colapso parcial del muro del costado posterior de la vivienda y se observa la inestabilidad del talud de corte existente detrás de dicho muro, por el alto grado de saturación que presenta.

3. AFECTACIÓN:

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
Rufina Medina de Muñoz	Calle 69 Q Bis No. 18 P - 25 Sur - Lote 22 Manzana 13 A	3142821301	5	2	3	Colapso parcial del muro de cerramiento de la parte posterior, afectación general de la vivienda y riesgo de colapsos parciales en muros de cerramiento y divisorios.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

4. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Se pueden presentar colapsos parciales de los muros de cerramiento de la vivienda, debido a las deficiencias constructivas y a posibles procesos de remoción en masa del talud de corte que se encuentra en la parte posterior de la vivienda, que puede llegar a impactar la vivienda, debido al alto grado de saturación.

5. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 19 de Abril de 2012, inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del predio emplazado en la Calle 69 Q Bis No. 18 P - 25 Sur - Lote 22 Manzana 13 A, del barrio Villas del Diamante de la localidad de Ciudad Bolívar.

- Recomendación de evacuación definitiva para el predio de la Calle 69 Q Bis No. 18 P - 25 Sur - Lote 22 Manzana 13 A, del barrio Villas del Diamante de la localidad de Ciudad Bolívar, mediante Acta No. 4240 del 19 de Abril de 2012.

6. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda en donde habita la Señora Rufina Medina de Muñoz, ubicada en la Calle 69 Q Bis No. 18 P - 25 Sur - Lote 22 Manzana 13 A, del barrio Villas del Diamante de la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad debido al colapso parcial del muro de la parte posterior de la vivienda y al riesgo de posibles nuevos colapsos parciales por las deficiencias constructivas evidenciadas y al posible impacto a la misma por desprendimiento de material del talud de corte del costado oriental.

7. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y cambiar de prioridad técnica dos (2) a prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, la vivienda emplazada en la Calle 69 Q Bis No. 18 P - 25 Sur - Lote 22 Manzana 13 A, del barrio Villas del Diamante de la localidad de Ciudad Bolívar.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de la vivienda emplazada en la Calle 69 Q Bis No. 18 P - 25 Sur - Lote 22 Manzana 13 A, del barrio Villas del Diamante de la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de realizar la demolición inmediata de la misma.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento del predio relacionado en el presente informe, se recomienda demoler la vivienda emplazada en dicho predio del barrio Villas del Diamante en la localidad de Ciudad Bolívar, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que los predios sean ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- Una vez adecuados los predios, a la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado y del sector.

8. NOTA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	LUIS ALBERTO SANCHEZ FERNANDEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL, MAESTRIA EN INGENIERIA Y GERENCIA DE LA CONSTRUCCION Y ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCION DE DESASTRES.
MATRÍCULA	25202 60857 CND

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERODE MINAS-ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	2521875094 CND

Revisó

MARGARITA CORDOBA GARCIA
SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co